



ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

Nº 246

RESOLUCION (E) Nº 1837,

TEMUCO, 24 MAYO 2011

VISTOS :

- a) La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886;
- b) El Reglamento de la Ley Nº 19.886, contenido en el D.S. Nº 250 de Hacienda de 2004;
- c) El Formulario de Adquisición de Bienes y/o Servicios Nº 45 de 05.01.2011, que compromete los fondos para su pago con cargo al Subt. 33 presupuesto año 2011;
- d) La siguiente Orden de Compra de www.mercadopublico.cl, que se refiere a la adquisición de bienes y/o servicios a través de Chile Compra Express y sus correspondientes facturas:

Proveedor	OC.	Factura	Monto \$	Ítem
Empresa de Correos de Chile RUT 60.503.000-9	655-184-CM11/24.05.2011	1415796 /30.04.2011	326.099.-	33.01.023.005

- e) La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- f) El D.S. Nº 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución (E) Nº 1831 de 23.05.2011 del Director de SERVIU Región de la Araucanía, que autoriza el cometido funcionario a la ciudad de Santiago a doña Oriana Aliquintuy Urrutia Jefe del Depto de Administración y Finanzas, para participar del taller de Planificación y Formulación Presupuestaria 2012, los días 24 y 25 de Mayo de 2011;
- h) La Resolución Nº 781 de 23.12.2010 de la Jefe de la División Administrativa del MINVU, que nombra a la infrascrita en el cargo de Jefe de de Sección, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **PAGUESE** la factura individualizada en el visto d), de la presente Resolución, según detalle y monto que ahí se señala.
2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Presupuesto Vigente de la Institución año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



CARMEN FERNANDEZ GUTIERREZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) DEPTO. ADM Y FINANZAS
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

CPS/mon.
TRANSCRIBIR A :
- SECRET. EJECUTIVA
- SEC. SERV. GRALES (2)
- OFICINA DE PARTES.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA